

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Claudia Patricia Retamoso Llamas

C. C. 63.494.851

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Octubre 19 de 2012
DUPLICADO

Magíster en Ingeniería Civil

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

[Signature]
El Rector

[Signature]
El Decano de la Facultad

[Signature]
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 11 FOLIO 34

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2000
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

56125
THOMAS GREG & SONS